

(H) (H)  
VILLANCICOS,  
QUE SE HAN DE CANTAR  
en la Festividad de Señora Santa

THERESA  
DE JESVS.

QUE PLAVSIBLE SE CELEBRA  
en su Real Convento de Carmelitas Descalços,  
Extramuros de esta Ciudad de Granada, el dia  
quinze de Octubre deste presente año  
de 1724.

A SV GLORIOSISSIMO,  
y felizissimo transito.

QUE EL ILLVSTRE, Y SIEMPRE INSIGNE COLLEGIO  
de Abogados de esta Real Chancilleria, desseando aumentarle  
Cultos, y erigirle Aras, y venerandola por su vnica, y sin-  
gular Patrona, devoto le sacrifica, y afectuoso  
conflagra.

SIENDO COMISSARIOS,

Don Phelipe Gamez, Presbytero, Fiscal de Testamentos de  
este Arçobispado.

Don Juan Velasco y Rospillofi, Corregidor de la Villa de  
Montemayor. Abogados en esta Corte.

Impresso en Granada: En la Imprenta de Andrés Sanchez.

LETRA PRIMERA,  
CANTADA  
DE CAPILLA,  
INTRODUCCION.

V. 1. **Q**Uè afables deliquios,  
El Zefiro blando  
Dulçe està exalando,  
Que ya de las flores  
Iblèos olores,  
Pierden el incienso de su roscier?

V. 2. El Sagrado ambiente,  
Que esparçe luciente,  
En mejor vergel,  
La flor reverente,  
Que entre las espinas supo florecer.

ESTRIBILLO.

Coro. **P**Ves no den Aromas,  
Ambares no den,  
El Jazmin, la Rosa,  
El Nardo, y Clavel. Pues no den.

COPLAS A DVO.

**T**Heresa al primer Oriente  
De su hermoso amanecer,  
Nació Flor, que no la ajaron  
Los riesgos de la Niñez.

Coro. Pues no den Aromas, &c.  
En sus felizes Auroras,  
Tanta su fragancia fue,  
Que marchitarla no pudo  
La tempestad del crecer.

Coro. Pues no den, &c.

Las

Las flores de sus virtudes,  
Le consiguieron texer  
La Corona, que entre aristas,  
Supo fabricar su Fè.

*Coro.* Pues no den, &c.

Si las flores son del Alva:  
Odarifico Aranjuez,  
Theresa es Flor, que la noche  
Nunca pudo entumecer.

*Coro.* Pues no den, &c.

Consiguiò fertilidades.  
En la mas arida Mies;  
Y es proprio de quien dà fruto,  
A las flores el vencer.

*Coro.* Pues no den, &c.

El ser Flor, que fructifica,  
Gloriosamente se vè,  
En candidas Açuzenas,  
Que imitan su transcender.. Pues no den, &c.

*V. 1. Recit.* Y si Theresa es Flor tan soberana,  
Que llegò à ser Divina, siendo humana,  
Que mucho que merezca,  
Que el tronco inanimado prevalezca?

*V. 2. Aria.* Y quien tan alto favor  
Ha merecido lograr,  
No es mucho vença el olor,  
Como Flor mas singular,  
De la mas hermosa Flor. Y quien.

*V. 1. Rec.* Pero ya la que en tierra fue Flor bella,  
Passa en el Cielo à ser luciente Estrella,  
Donde la alaben, por Deydad gloriosa,  
El Jazmin, el Clavel, el Nardo, y Rosa.

*V. 2. Aria.* Y así tierra, y Cielo,  
En su hermoso buelo  
Logran conseguir,  
El gusto, el consuelo,  
De que sus candores,

5.

Nos den acá olores,  
Y allá su luzir. Y así tierra.  
*A 2. V. Grav.* Siendo tan celestial olor, y luz,  
Que entre rayos, y Aromas Amor vé,  
Ay en la diferencia tal vnion,  
Que Cielo, y tierra, igual Esfera es.  
Pues no den, &c.

## LETRA SEGUNDA. CANTADA SOLA.

### C O P L A S.

**P**Or agradar su Dueño,  
La enamorada Esposa,  
En que es llama su pecho,  
Sus rendidos afectos acryfola.  
Theresa vigilante,  
Prudente, Sabia, y Docta,  
En incendios mas puros,  
Traduce el coraçon luciente Antorcha.  
A su Esposo lo busca,  
Ardiendo Mariposa,  
Tan amante à sus luzes,  
Que es de su amor el abrafarse sombra.  
Las lamparas enciende,  
Que sus afectos forman;  
Porque à sus esplendores,  
Su idolatrado Objeto la conozca.  
*Aria.* Pues si amoroso,  
Con Serafines,  
Y Querubines  
Baxa su Esposo.  
Digna oblacion.

Es

Es del querer,  
Mirar arder,  
Su coraçon. Pues si.

*Recit.* Arde Theresa, gloria del Carmelo,  
Y en el apeteçido Mongibelo,  
Donde gloriosamente  
El no padecer mas, es lo que siente:  
Tanto su coraçon Amor inflama,  
Que vna llama, le alivia la otra llama,

*Aria.* Sube Paloma candida,  
Su espiritu magnanimo,  
Para gozar el vinculo,  
Del dulçissimo Talamo,  
Entre Coros Angelicos,  
Esquadrones Seraphicos. Sube.

*Recit.* La Celestial Esfera,  
Viendo la luz, que tanto reverbera  
En la Sabia Doçtora,  
Que brilla como Sol, alumbra Auroras;  
A tanto hermoso rayo refulgente,  
Le abre las puertas del Sagrado Oriente,  
Donde no son felizes moradores,  
Quien sombras viste, en vez de resplandores.

*Minuet.* Y al registrar,  
Tanto luzir,  
Tanto brillar,  
Llego à entender,  
Que en el arder  
Fue su vivir;  
Porque à su amar,  
El no penar,  
Le fue morir. Y al.

*Grave.* Muere Theresa, y para el Cielo vive  
Por edades eternas,  
Que en sus glorias no muere,  
La que viva en el mundo, estuvo muerta.

# LETRA TERCERA

## DE VIOLINES A QUATRO.

### INTRODUCCION.

**A**L Arma, al Arma, al Arma,  
Resuene el dulce Cistro,  
Que en lid armoniosa,  
En combate festivo,  
El Jurisconsulto, Ilustre COLEGIO,  
Erudito, y Regio,  
Defiende, litiga, en pleyto, y en juicio:  
El que es igual tormento,  
El que es igual martyrio,  
Aquel que lastima, como deseado,  
De aquel que se siente, como conseguido.

#### C O P L A S.

**S**I en desleal padecer,  
O padecer, averiguo  
Muere Theresa: quien niega,  
Que el merito fue vno mesmo?  
Con que es preciso.  
El que es igual tormento, &c.

Desea el Martyrio, y siendo  
Aquel ardor tan activo:  
No lograrlo, no le quita  
El valor de padecido.  
Con que es preciso.

Si el deseo se destina  
A la obra, y en el miro  
El mesmo efecto, la obra  
No le supone al designio.  
Con que es preciso.

Martyr muere, la que à expensas  
De aquel deseo excesivo;  
No por precision, por Culto  
Fue à buscar el Sacrificio.  
Con que es preciso.

Y pues sin el acto goza  
Tantos favores Divinos,  
Dios à Theresa le paga  
La volustad, no el Martyrio.  
Con que es preciso.

SV.

*Cap. humane  
aures, caus. 22.  
quest. 5.*

*Cap. 26. Dist.  
1. de Penit.*

*Cap. 13. caus.  
15. quest. 1.*

*Cap. 1. caus.  
15. quest. 6.  
in fine.*

*Cap. 30. de Pe-  
nit. Dist. 1.*

8.  
S  
VPLICA,  
QUE HAZE EL ILLVSTRE  
Colegio de Abogados, à Señora  
Santa Theresa

**A** La Deydad del Carmelo,  
Moviendo el Colegio anda  
Pleyto, que ocasiona el zelo;  
Porque aunque sea en el Cielo,  
Le pondrán vna demandá.  
Pídele à la bella Rosa,  
Sea en su defensa Norte,  
Como Patrona gloriosa;  
Y que por ser poderosa,  
Se aya por caso de Corte.

Que si se le dà traslado,  
No se niegue à responder  
Con articulo formado;  
Pues en el juicio intentado,  
No avrá falta de Poder.

Porque el derecho que lleva  
Contra Theresa esta Grey  
(No siendo demanda nueva)  
Tiene la mas clara prueba,  
En terminos de la Ley.

Y si por la de su Fé,  
Obsequio, culto, y ofrenda,  
Bastante indicio no dé,  
Su desseo pide, que  
Por holocausto se entienda.

El que le defienda sia  
Protectora singular;  
Y que en tan plausible dia,  
Aunque no aya rebeldia,  
Al Colegio ha de apremiar.

Que en la determinacion  
De la justicia, que noto,  
Llegue à ver en conclusion,  
Atento à su devocion,  
Favorable le dè Voto.

Que en su favor la sentencia  
Será dada, y pronunciada,  
Discurre con evidencia;  
Pues de Theresa en la ciencia,  
Eso es ya cosa juzgada.

Concede lo que suplica;  
Pues deduce su derecho  
En los afectos que explica,  
Que con ellos significa,  
Quanto quisiera aver hecho.

Gane, pues, la Executoria,  
Que su desseo codicia;  
Teniendoles tu memoria,  
Por presentes en tu Gloria,  
Que en ti hazer gracia, es justicia.

FINIS.